



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/59385, 684/59391,
684/59392

10/10/2022

156115, 156121,
156122

AUTOR/A: PÉREZ SICILIA, Borja (GPP)

RESPUESTA:

La oferta de plazas de formación sanitaria especializada se fija por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, atendiendo a las propuestas de las Comunidades Autónomas, a las necesidades de especialistas y a las posibilidades presupuestarias.

Desde la Convocatoria 2017/18 hasta la Convocatoria actual 2022/23 las plazas de formación sanitaria especializada para farmacéuticos se han incrementado en un 26%, en el caso de las titulaciones del ámbito de la Biología un 43% y en el caso de las del ámbito de la Psicología un 71%.

En cuanto a la Farmacia de Atención Primaria, se indica que próximamente se iniciarán los trabajos para valorar la modificación de la actual especialidad de Farmacia Hospitalaria, incorporando a la formación especializada las competencias necesarias para el ejercicio profesional de los farmacéuticos en Atención Primaria.

Madrid, 23 de noviembre de 2022